

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	PÉREZ GUERRA, MARÍA AZAHARA	42.209.324-T
2	ROMANO MONROY, FRANCISCO JAVIER	43.289.498-W
3	SÁNCHEZ RUIZ, DARIO	45.343.256-K
4	SUAREZ SAAVEDRA, MÓNICA	42.209.448-D

EXCLUIDOS

Nº	NOMBRE	DNI	CAUSA
1	CHINEA BARRERA, BEATRIZ	42.203.546-H	(1)
2	RODRÍGUEZ OJEDA, REBECA DEBORA	42.249.686-C	(1)

Causas de exclusión:

1. No aportó original y/o fotocopia compulsada del permiso circulación B.

SEGUNDO. Otorgar un plazo de SIETE DIAS HABILES para subsanación de instancias en su caso.

En Mogán, a quince de junio de dos mil dieciocho.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, P.D. EL TENIENTE ALCALDE CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, S/Decreto número 400/2016 de 19 de febrero, Juan Mencey Navarro Romero.

105.642

ANUNCIO**3.955**

Por el presente se hace público que, con fecha 12 de junio de 2.018, se ha dictado por el Teniente de Alcalde con competencias en materia de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 1884/2.018 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar lista de reserva para interinidades para cubrir la plaza con categoría profesional de Ingeniero Técnico Industrial en este Ayuntamiento.

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 400/2.016, de fecha 19 de febrero, en materia de recursos humanos, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de Ingeniero Técnico Industrial, según convocatoria publicada en el B.O.P. número 59 de fecha 16/05/2016, con el siguiente resultado:

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ALONSO RAMOS, TAMARA	44.324.036-T
2	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, CARMEN	11.436.400-H
3	ARGUDO CHALAN, ANDREA ALEJANDRA	45.362.285-Y
4	BERMÚDEZ PÉREZ, ANTONIO	29.037.606-Z
5	GODOY DELGADO, JOAQUÍN JESÚS	43.759.916-R
6	LÓPEZ PÉREZ, JORGE	43.285.367-B
7	LÓPEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO ANTONIO	54.065.627-X
8	LORENZO QUIJADA, RAÚL	78.514.792-Z
9	PALMA LÓPEZ, DAVID	43.289.959-A
10	QUESADA CRUZ, FERNANDO	42.228.022-E
11	RODRÍGUEZ CORDERO, DAVID	42.216.263-Q
12	RODRÍGUEZ GARCÍA, MOISÉS C.	54.089.082-M
13	SANTANA CABRERA, ANA MELANIA	45.340.488-J
14	VERA RODRÍGUEZ, SERGIO VICENTE	43.295.026-X

EXCLUIDOS

Nº	NOMBRE	DNI	CAUSA
1	CHINEA BARRERA, MARÍA BEATRIZ	42.203.546-H	(2)
2	DE LA PEÑA TRUJILLO, ARIDANI	54.066.292-P	(1), (3) y (4)
3	DÍAZ SÁNCHEZ, MÓNICA	52.859.664-Y	(1) y (3)
4	GUERRA MARTIN, LETICIA	78.550.946-N	(1)
5	LÓPEZ HERNÁNDEZ, NURIA	45.353.252-N	(1)

Causas de exclusión:

1. No aportó original y/o fotocopia compulsada la titulación requerida.
2. Por no ser la titulación exigida y no aportar equivalencia de la misma.
3. No aportó DNI original y/o copia compulsada.
4. No aportó Anexo II.

SEGUNDO. Otorgar un plazo de SIETE DIAS HABILES para subsanación de instancias en su caso.

En Mogán, a quince de junio de dos mil dieciocho.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, P.D. EL TENIENTE ALCALDE CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, S/Decreto número 400/2016 de 19 de febrero, Juan Mencey Navarro Romero.

105.643

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

ANUNCIO

3.956

Se hace público que el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Pájara, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2018, adoptó el acuerdo de aprobar “EL REGLAMENTO DE CONTROL INTERNO”, el cual permanecerá expuesto mediante Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación y Página Web Municipal, donde puede ser consultado.

Pájara, a dieciocho de junio de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE, Rafael Perdomo Betancor.

106.471

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

ANUNCIO

3.957

AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALIMENTOS.

BDNS (Identif.): 404253.

OBJETO: Ayudas económicas para alimentos consistentes en una tarjeta de supermercado para la compra de productos de primera necesidad.

BENEFICIARIOS: Todas aquellas personas del municipio de San Bartolomé de Tirajana que cumplan con los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal de Regula las Ayudas de Emergencia Social.

FINALIZACIÓN: Hasta 31 de diciembre de 2018 o hasta finalizar la cuantía propuesta.

San Bartolomé de Tirajana, a uno de enero de dos mil dieciocho.

LA CONCEJALA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS SOCIALES, Yurena Tejera Cruz.

105.758

ANUNCIO

3.958

AYUDAS ECONÓMICAS PARA TRANSPORTE.

BDNS (Identif.): 404263.

OBJETO: Ayudas económicas para transporte consistente en un bono de transporte con itinerario cerrado.

BENEFICIARIOS: Todas aquellas personas de San Bartolomé de Tirajana que cumplan con los requisitos recogidos en la Ordenanza Municipal que Regula las Ayudas de Emergencia Social.

FECHA: Hasta la finalización de los bonos.

San Bartolomé de Tirajana, a dieciocho de junio de dos mil dieciocho.

LA CONCEJALA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS SOCIALES, Yurena Tejera Cruz.

105.759

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

ANUNCIO

3.959

Por la presente comunicación se hace público el Decreto de la Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento número 3299/2018, de fecha 11 de junio de 2018, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

Esta Alcaldía Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 21 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones legales citadas en los antecedentes expositivos de este Decreto, HA RESUELTO: